



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 17**

FECHA: 27 DE MAYO DE 2008  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA  
HORA: 11 A.M.

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
OCTAVIO GONZALEZ	Representante estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
MARIA JOSE ARBELAEZ	Coordinador de Creación
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
JHON MARIO CARDENAS	Coordinador Acreditación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Artes Plásticas

**PROYECTO DE RESOLUCION ASAMBLEA CONSULTIVA**

Una vez conocido el contenido del proyecto de resolución presentada por la Rectoría por medio de la cual se crea y convoca a una asamblea consultiva universitaria para la reforma estatutaria 2008, el Consejo de Facultad acuerda remitir el siguiente documento en el cual manifiesta su inconformidad al Consejo superior por el contenido de la misma, así:

La propuesta como esta presentada, deja por el piso los principios de la democracia participativa y reinstaura los criterios autoritarios en abierta contradicción a la sentencia C-829 de 2002 que se cita en el cuarto considerando de la resolución 006 de 2008. Esto se hace evidente en la manifestación de dos criterios de diferenciación para la composición de la Asamblea Consultiva Universitaria. Por una parte hay cuatro facultades de la Universidad que son tratadas con un criterio de igualdad, (cada una tendrá cinco (5) estudiantes y cinco (5) docentes; es decir, estas cuatro facultades sin importar que cada una de ellas tiene un número diferente de programas académicos, de docentes y estudiantes, son consideradas como iguales para los efectos de la participación en la Asamblea. Ese mismo criterio que iguala a las cuatro facultades hace aparecer, a su vez, el criterio intencional de exclusión de la Facultad de Artes, por lo que no es una cuestión de números, sino la instalación de una brecha de



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

oposición hacia el arte en el interior mismo de la universidad, brecha que daría inicio a un proceso de arrinconamiento de la Facultad de artes y de las comunidades académicas que representa, y que bien puede terminar en su desaparición. (Con la lógica con la que está planteada esta Asamblea no sería extraño que en los nuevos estatutos orgánicos se determine que la Facultad de artes debe adscribirse a una facultad más grande, que no puede tener un decano como representante en el Consejo Académico, que no puede tener un representante en los comités de investigación, extensión, currículo, acreditación, sino una especie de invitados con voz pero sin voto...y así sucesivamente.)

Ahora bien, como la Facultad de Artes no puede ser considerada al lado de las demás facultades como un quinto sujeto académico representativo del saber, se la iguala en su representación a dos instancias del margen o la periferia del diario que hacer universitario, como son los pensionados y el sector productivo, instancias que desde su mirada externa abogara por sus particulares intereses. Pero la Facultad de artes no representa únicamente a un grupo de docentes, estudiantes y egresados de tres proyectos curriculares que han venido funcionando desde hace 15 años, sino a un campo del conocimiento (el arte y la cultura) que ha hecho aportes a la construcción de la sociedad de una manera tan importante como la ciencia o la tecnología. Por lo tanto, detrás de la exclusión de la Facultad de artes estaría la subvaloración del arte y la cultura como campos constitutivos para cualquier universidad que se precie de serlo por la inclusión de todas las áreas del conocimiento, en donde las ciencias, las humanidades y el arte, como dimensiones históricas y constitutivas de la universidad deberían conjugarse en igualdad de condiciones para dar respuestas integrales a la sociedad a la que la universidad se debe.

Como consecuencia de lo anterior, debido a la consideración del arte y la cultura como algo residual, como un añadido a la universidad, como una comunidad en su minoría de edad, no sólo se afecta de manera directa a la Facultad de artes sino que se incide a priori en las transformaciones académicas, administrativas y estatutarias así como en el cambio cualitativo con el que la universidad pretende asumir los retos de la educación superior pública y estatal.

No entendemos desde que lógica o manera de entender y comprender la democracia, la academia, o la universidad pública, se propone que los egresados tengan 10 representantes en la asamblea mientras que la facultad de artes solo se convocan 2 estudiantes y 2 profesores. Cuando paradójicamente es la facultad de artes la que mas desregulada tiene hoy sus practicas pedagógicas, investigativas y de creación artística, dado que los estatutos actuales acogen la lógica académica de las ingenierías y las ciencias y las licenciaturas.

Asumir que la facultad de artes es una tercera o cuarta parte de otra facultad deja ver un desconocimiento sobre el carácter particular de la formación artística. Nunca podríamos atender un número de estudiantes mayor al que atendemos mientras no se invente algo mágico en lo metodológico que permita que un profesor en dos horas de clase atienda 40 estudiantes como se entiende en otros campos del saber Vbg un CALCULO 1 o FISICA 1. No existe la posibilidad de atender más de un estudiante en clase de violín o de piano o trompeta o guitarra etc. Es decir el numero de estudiantes que tiene la facultad de artes no es producto de su recién ingreso como



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

facultad ya que en tanto experiencia académica se puede comparar con el tiempo de creación de la facultad tecnológica.

No nos queda mas que llamar la atención para insistir en que nos sentimos tratados como pasajeros de segunda o tercera clase en este transito de refundación de la universidad, así las cosas esta asamblea tendera a parecerse mas una convocatoria de fuerzas y grupos de poder, con pretensiones de medirse para ensanchar y ampliar sus dominios, forcejeando por mantener una correlación de fuerzas con lo cual se desvirtúa el espíritu invocado en los considerandos. Entre otras cosas resultaría muy contradictorio que las ideas, los criterios y los argumentos y la contundencia de estos, estén sopesemos por el numero de personas a las que representan.

Para finalizar y por lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera comedida que se incluya a la facultad de artes de manera similar a la manera como se convocan a las otras facultades dando expresión de equidad democracia y comprensión sobre el papel del arte y la cultura en esta tarea. De igual manera se reconsidere el altísimo número de participación de los egresados.

**CONCURSOS DOCENTES**

La Secretaria Académica de la Facultad quiere dejar constancia que conforme al cronograma de los concursos docentes, primera convocatoria 2008; el día de hoy 27 de Mayo de 2008, se debe publicar, tanto en la cartelera de la Facultad como en la web, la información correspondiente al cumplimiento de perfiles de los candidatos inscritos de acuerdo con la revisión realizada por los jurados a las respectivas hojas de vida y para el día de mañana 28 de Mayo de 2008, la información relacionada con fecha, hora, lugar y temas de la prueba escrita y la prueba oral.

En razón a que la red de datos no ha habilitado en forma oportuna las opciones para digitar dicha información en la web, a la fecha solamente se encuentra grabada la información correspondiente al cumplimiento de perfiles, pero aun no se hace visible para consulta.

Por lo anterior, solamente se dará cumplimiento oportuno al cronograma en lo que tiene que ver con la publicación de dicha información en la cartelera de la Facultad. No obstante, una vez la red de datos de vía libre para grabar la información restante, se procederá a adelantar dicho trabajo.

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente